



FORMATO HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

Dependencia:	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Ciudadano		
Proceso:	Gestión del Trámite y Servicios		
Responsable (cargo):	Inspector (a) de Policía		
Definición:	Trámite	X	Servicio
Nombre:	Registro de marcas de ganado.		
Nombre estandarizado:	Registro marca de ganado.		
Propósito:	Obtener el registro de los hierros que permiten identificar y marcar en forma permanente los animales de las especies bovinas, bufalinas y sus derivados.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Ciudadano Organizaciones Extranjeros		
Puntos de atención:	El trámite se puede realizar en: Nombre del punto de Atención: Secretaría de Gobierno Departamento – Municipio: Antioquia – Sabaneta Dirección: carrera 45 68 sur 61 Horario de atención: De lunes a jueves de 8:00 A.M. a 12.00P.M. y de 2:00 a 6:00 P.M. y Viernes de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 5:00 P.M. Teléfono: 3010173		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Agropecuario		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunir Documentos Documento 1. Carta de solicitud: 1 original(es). Aplica para: Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros. 2. Impuestas: 1 original(es). Anotaciones adicionales: Debe presentar igualmente la marca o cifra quemadora en físico. Aplica para: Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros. 3. Realizar el pago Descripción del pago: Descripción: Pago certificado. Tipo moneda: Pesos (\$). Tipo valor: Unidad de Valor Tributario (UVT). Valor: 0,5 (15.930). 		



FORMATO HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 22/05/2018

	Información del medio de pago: En la entidad solicitante: Tesorería Municipal. Aplica para: Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros.			
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial.		
	Tiempo de obtención:	1 día(s) hábil.		
	Nombre del Resultado:	Certificado de registro de marca de ganado.		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle		
	Teléfono.	301-01-73		
	Presencial.	Carrera 45 68 sur 61		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo al cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad, otorgar el permiso para el registro de marcas de ganado. Cumplir con los términos establecidos para dicho trámite. 			
Registros y/o evidencias:	<ul style="list-style-type: none"> Copia de los documentos solicitados. Copia de la impronta o marca de ganado. Factura de pago. 			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Decreto	339	2016	Por el cual se establecen el precio de algunos documentos y/o tramites expedidos en la Administración Municipal.
	Decreto	3149	2006	Artículos 2-4
Actualizado por: Secretaría de Gobierno y Desarrollo Ciudadano.			Fecha (29/08/2018):	